



ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°013-2024 Acta número 013 de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos del miércoles 03 de abril del año dos mil veinticuatro, presidida por el Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro Área Laboral, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Alvarado Tobar, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Sr. Sidney Viales Fallas, representante del Instituto Nacional de Seguros, Sra. Mariela Córdoba Gómez, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Participantes invitados: Sra. Ivonne Solano Morales, asesora legal, del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Sra. Nury Sánchez Aragonés, Trabajadora Social, Área de formación, Divulgación y Promoción del Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 013-2024 correspondiente al miércoles 03 de abril del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Con siete miembros presentes y habiendo cuórum suficiente, damos por iniciada la sesión, al ser las dieciséis con cincuenta y seis minutos. Vamos a comenzar, capítulo I, lectura y discusión del orden del día, artículo 1, lectura y discusión del orden del día, capítulo II, Lectura, aprobación o modificación de actas, artículo 1, Lectura, aprobación o modificación de las actas 011-2024 correspondiente al miércoles 06 de marzo, artículo 2, Lectura, aprobación o modificación de actas sesión 012-2024, capítulo III, audiencias, capítulo IV, informes de correspondencia, capítulo V, informes ordinarios, informes de la presidencia no hay, informes de la Dirección Ejecutiva tenemos 2 artículos, que sería el primero, “Criterio n°CRITT-MTSS-CSO-DE-ST-AL-2-2024, consulta expediente 23.904, “reforma de los artículos 105, 153, 155, 156, 157 y 158 del código de trabajo, Ley n°2 del 27 de agosto de 1943, ley



para el aumento de los días de vacaciones remuneradas al año”, artículo 2, “Propuesta de campaña Semana de Salud Ocupacional 2024”, capítulo VI, informes de las comisiones, VII, asuntos financieros, VIII, mociones y sugerencias y IX, asuntos varios. ¿Hay alguna observación respecto al orden del día o alguna moción para asunto vario?, no tenemos, en ese caso sometemos a votación el orden del día, queda por unanimidad aprobado el orden del día, muchas gracias. -----

ACUERDO N°001-2024: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 013-2024 correspondiente al miércoles 03 de abril del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 011-2024 correspondiente al miércoles 06 de marzo del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Comenzamos con el primero artículo, que es del acta número 011-2024, entonces si la podemos poner en pantalla, igual recuerdo que ya fue enviada a sus correos electrónicos hace una semana, entonces si tiene observaciones, comentarios, alguna sugerencia para las actas abro el uso de la palabra, ok, veo que no, en ese caso, someto el acta a votación en este momento, ok, con 7 votos a favor, por unanimidad queda aprobada el acta de la sesión ordinaria número 011-2024 -2024, muchas gracias. ---

ACUERDO N°002-2024: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 011-2024 correspondiente al miércoles 06 de marzo del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 012-2024 correspondiente al miércoles 13 de marzo del 2024 -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Seguimos con el siguiente punto, que es el acta de la sesión ordinaria número 012-2024, de igual forma ésta fue enviada por correo electrónico a todas y todos ustedes, por lo cual abro el uso de la palabra por si tienen sugerencias, observaciones, comentarios respecto al documento, veo que no hay comentarios ni observaciones, entonces someto a votación el acta en este momento, ya tenemos los 7 votos con todos a favor, entonces por unanimidad queda aprobada el acta número 012-2024



ACUERDO N°003-2024: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 012-2024 correspondiente al miércoles 13 de marzo del 2024. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: “Criterio n°CRITT-MTSS-CSO-DE-ST-AL-2-2024, consulta expediente 23.904, “reforma de los artículos 105, 153, 155, 156, 157 y 158 del código de trabajo, Ley n°2 del 27 de agosto de 1943, ley para el aumento de los días de vacaciones remuneradas al año”” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Sí tenemos dos puntos de la Dirección Ejecutiva, donde el primero de ellos es el criterio jurídico respecto al expediente 23.904, entonces le doy la palabra a Alejandra para que nos ayude con ese tema. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Alexander en este punto, lo primero sería aprobar el ingreso de la señora Ivonne Solano que es la asesora legal y de doña Nury Sánchez quien colaboró desde la parte técnica en la revisión del criterio. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto, no sé si hay alguna persona que no esté de acuerdo con que ellos se integren, sino le damos el pase de una vez, nadie se opone, démosle la entrada. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ya vamos a ver entonces este punto, que es el criterio sobre la consulta del expediente 23.904, que tiene que ver con la reforma de los artículos 105, 153, 155, 156, 157 y 158 del código de trabajo, y que lo que busca es el aumento de los días de vacaciones remunerados durante el año. Tal vez para entra en contexto, el miércoles 6 de marzo se le envió de parte de la Asamblea Legislativa un



correo directamente a don Alexander Astorga como presidente de la Junta Directiva, donde se le solicita que el Consejo de Salud Ocupacional haga un criterio o tome una posición con el tema de este proyecto que se tiene en Asamblea, que se le llama “Expediente 23.904”, iniciamos primeramente consultándoles si todos lograron leer el criterio para que vayamos a consultas específicas que tengan o ¿si requieren que detallemos el criterio desde el inicio?, don Alexander usted me dice cómo lo trabajamos. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Como es un criterio un poco extenso creo que lo mejor sería si tenemos consultas específicas u observaciones sobre el documento que las podamos hacer ver de una vez, ya que justamente por eso se envió el documento, entonces no sé si por ahí hay alguna observación que ustedes tengan. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más en el sentido que nuestra posición es que lo vamos a dar como recibido el criterio técnico de aumento de días de vacaciones, y esa es mi posición, el trabajo está bien, si apoyo las conclusiones, en las conclusiones que dice desde la perspectiva de la materia de Salud Ocupacional, no representa ninguna amenaza para las personas trabajadoras o empleadoras, sin embargo se deberían de realizar los estudios respectivos para determinar los beneficios que tendría o no, y también los apoyo justamente en esa conclusión, el aumento de los días de vacaciones tanto para salud y bienestar de las personas trabajadoras como para la productividad de la empresa, excelente esa posición, y digo excelente ¿por qué?, porque si nosotros como empresa privada nos comparamos con la empresa pública, yo durante 36 años solamente estuve de vacaciones 2 semanas nada más, mientras que en la empresa pública me he enterado que gente con 30 y más días de vacaciones y días hábiles, entonces -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Don Walter nada más ahí, perdón que lo interrumpa, pero es que hay un tema que si me preocupa, y es que a nosotros el informe realmente no es para darlo por recibido, sino que el tema es que la Asamblea Legislativa nos consultó como Consejo cuál era nuestra posición sobre el proyecto, entonces por un asunto de que es un tema técnico se le solicitó criterio técnico a la Dirección Ejecutiva para que nosotros podamos tomar una decisión fundamentada, pero acá no es solamente darlo por recibido sino que lo que tenemos que discutir es si estamos de acuerdo con el criterio y decidimos remitirlo

a la Asamblea Legislativa, de alguna manera mostrando que estamos de acuerdo con el criterio o si aprobamos alguna otra cosa con respecto al proyecto de ley, pero no basta en este caso para la consulta que se le hizo al Consejo con dar por recibido el informe y eso nada más para que lo tenga por ahí en cuenta. –

Sr. Walter Castro Mora: Claro, excelente don Alexander, entonces cambio mi posición y entonces estoy de acuerdo y en firme, pero si quisiera terminar mi comentario, justamente en base a los que los compañeros anotaron dentro de la conclusión, y si quería para estar yo tranquilo, poner justamente esa comparación. El comentario que yo estaba haciendo ese, en el sentido ese, que yo como trabajador estuve solamente dos semanas al año, y el empleado público tiene más de 30, entonces yo me puse a pensar “tendrán ellos menos posibilidad de infartos” como ahí lo establece el estudio, que lo mencionan “serán más felices que yo, tendrán más larga vida tendrán menos estrés”, o sea todas esas cosas que uno se hace justamente porque yo con mi óptica visual no percibo justamente de que sean más felices, de que tengan mayor posibilidad de vida, menos infartos y menos de todo, entonces nada quería dejar ese comentario, entonces de mi parte ésta posición si tenemos que ver que por parte de la UCCAEP si somos bien re celosos en cuanto a eso, y como se menciona acá la productividad porque si hay una erogación de una semana más y eso conlleva gastos y tenemos que ser competitivos a nivel centroamericano, y a nivel centroamericano están las dos semanas, la mayoría de los países que yo sé, entonces esa es otra posición de negación ante este proyecto, pero en cuanto en si al criterio técnico estoy totalmente de acuerdo con los compañeros que lo hicieron, gracias, muy amable. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Si, de hecho, como muy bien lo señala acá don Walter al final, sí el criterio en realidad no se está posicionando ni a favor ni en contra, lo que está diciendo es que, para poder tener una posición, por ejemplo, a favor en la cual ya se indique que técnicamente lo más recomendado en este momento no tenemos los estudios técnicos para poder tener esa posición, y que obviamente el Consejo tiene que tomar sus posiciones de una forma fundamentada en criterios técnicos, y lo segundo es que es lógico que en sí el proyecto no afecta a las personas, pero de nuevo, para poder determinar si es lo más adecuado necesitaríamos hacer el estudios técnico y ahí se dice también que un estudio técnico de éstos no es así no

más, se conlleva por lo menos un tiempo para poder poner a las personas a que tengan vacaciones lo normal, las dos semanas, otro grupo que tenga las vacaciones las tres semanas, y luego hacer una serie de mediciones que por eso se habla ahí de dos años, entonces no es tan fácil, a mi me parece que el criterio es muy técnico, muy razonado, y yo también estaría de acuerdo en hacerlo llegar a la Asamblea Legislativa porque justamente no dice ni sí ni no, lo que dice es una posición técnica del Consejo de que para poder decir que es lo más adecuado necesitamos hacer un estudio que en éste momento no es viable realizar, obviamente se podría realizar pero duraremos un buen tiempo. -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Yo tuve oportunidad de leerlo, lo leí con detenimiento, me pareció un trabajo muy profesional, Nury y la licenciada Ivonne, participó también Marjorie tengo entendido en el mismo. Yo no sé si será posible escucharlas, ya hablamos de que no iban a leer todo el criterio con detalle, pero si por lo menos me gustaría escuchar a Nury, la licenciada con sus apreciaciones sobre ya el tema básicamente, lo que ya usted se adelantó con el tema de las conclusiones que están planteando, escucharlas a ellas, su criterio, obviamente está colocado en el documento, pero si me gustaría escucharlas por favor. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: No hay problema, talvez si nos pueden hacer como un resumen de las apreciaciones o los puntos más importantes que ustedes consideran del documento con referencia del proyecto de ley. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Buenas tardes, yo considero en el tema que realmente las vacaciones y el periodo de vacaciones, el goce de vacaciones para una persona trabajadora no es lo único que puede definir la situación de que pueda tener un nivel de estrés, la motivación en el trabajo, es un ítem de otros muchos que tiene que ver con la estabilidad, con la remuneración justa y equitativa, sin embargo, si me parece importante y quiero reafirmar, poder escuchar a las compañeras, porque si bien posiblemente en Costa Rica no tengamos estudios que definan el impacto que tiene en la persona trabajadora el goce de vacaciones de acuerdo a la cantidad de días, no sé si a nivel internacional hay algún dato que nos pueda servir para validar esa posición y poder tener como Consejo una posición más concreta y si la podemos ajustar, esto como para no ser tan ambivalente en la respuesta me parece, yo considero, el sector que represento que ciertamente en

el sector público hay una diferenciación en la parte de los días que gozamos de vacaciones, que hay un tope de tres semanas (no sé si esto realmente lo cambió con las nuevas leyes, en ésta parte no estoy actualizada), pero conforme uno iba cumpliendo años se hacía un tope de tres semanas, pues equiparar también al sector privado en eso, en favorecer el acceso a eso me parecería positivo, porque normalmente vemos más bien que tratamos de equiparar a todos los trabajadores, pero disminuyendo sus derechos más bien, si hay tal cosa, disminuyámoslo, entonces más bien es como para promover que si vamos a equiparar que sea en beneficio de la clase trabajadora y que si ya hay un sector que goza de esa cantidad de días que se pueda posibilitar que todos tengamos condiciones de igualdad como lo establece las leyes en que basan en Costa Rica, esa es mi opinión, pero igual también quisiera como oír a las compañeras en qué se basaron en el criterio para tener también un panorama más claro, gracias. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: Buenas tardes. Nosotros reflexionamos en el sentido de que hay un convenio de la OIT que establece que es conveniente para la salud de las personas que hayan tres semanas de vacaciones, sin embargo, si sentimos que es necesario justificar al menos con algún tipo de dato, incluso de dato un poco ubicándolo en la realidad, porque puede ser que algunas personas tengan dos semanas de vacaciones, pero decidan no dárselas o simplemente lo trabaja, también hay casos de personas que tienen sus vacaciones y para obtener algún tipo de ingreso adicional trabajan en otras labores, entonces nosotros tenemos todo el fundamento técnico para decir que es muy importante que realmente se de un disfrute de las vacaciones anuales, que haya una desconexión total, que hay estudios que han dicho que entre mayor cantidad pues puede ayudar a las personas, pero en éste caso y en muchos proyectos de ley que yo estoy observando que presentan hacen como una exposición de motivos no fundamentada técnicamente, entonces hacen una relación como lo dijo doña Laura con el estrés laboral, pero como lo dijo doña Laura y Walter no precisamente el estrés laboral que yo viva es por el no disfrute de las tres semanas de vacaciones, existen infinidad de factores, entonces siento que la exposición de motivos está muy forzada para justificar el proyecto, eso no quiere decir que no sea beneficioso en materia de salud ocupacional, pero por ejemplo, establece que a las empleadas domésticas hay que darle cuatro semanas entonces usted dice “bueno, muy

bien, pero dónde está el estudio”, cuál es el estudio que a mí me fundamenta que éstas personas tienen mayor dificultad en su recuperación física y mental después de un periodo de trabajo, siento que esa es la falta de justificación y los motivos, si ustedes leen la exposición de motivos está confusa, mezclan el estrés laboral y hacen una relación directa con las vacaciones, el ideal sería que como dice doña Laura que se equipare, pero creo que no tiene una fundamentación técnica aún, sería bueno hacer algún tipo de investigación como lo hace España, España hace una encuesta de condiciones de salud ocupacional y la hace midiendo éstos factores, que le dé mayor criterio a la institución y decir efectivamente es necesario, no hace una revisión de las estadísticas de la inspección de trabajo en cuanto a violación de este derecho laboral que podría serlo, no explica las afecciones a la salud que están presentando algunas personas en relación al no disfrute de sus vacaciones o al disfrute exclusivo de esas dos semanas, o sea sentimos que está débil, pero no riñe con la materia y menos con lo que establece la Organización Internacional de Trabajo, que es un convenio internacional que dice que todo el mundo se debe equiparar a tres semanas, entonces nuestra ambivalencia como lo dijo Laura va un poco en esa debilidad inicial que hacen en la exposición de motivos, está muy confusa, la palabra no sé, tal vez Ivonne me pueda aclarar, es como forzada, entonces es por eso que se ve ambivalente el criterio, esa sería mi postura, lo que analizamos en el grupo. –

Sr. Alexander Astorga Monge: Yo nada más, perdón que interrumpa a la compañera Ivonne, entiendo bastante las palabras de doña Nury, y hay un tema, yo si no considero que el criterio sea ambivalente, sino que creo que simplemente es que una cosa es poder tener posturas aspiracionales o posturas que analicen que han hecho otros países, o posturas que inclusive revisen lo que la propia OIT ha señala y otra cosa es la postura técnica que es la que tiene el Consejo, y para tomar una postura técnica como la que tiene que tomar el Consejo no se tiene los elementos en este momento que hayan analizado a nivel de campo, entonces yo no considero que sea ambivalente, más bien considero que es un criterio bastante responsable en analizar la situación desde una perspectiva técnica, tomar en cuenta sí los antecedentes que existen a nivel de la OIT y otras cosas, y ahí decir “bueno, con los elementos que tenemos en este momento lo que se puede decir es que el proyecto como tal no afecta a las personas”, (porque si es claro que no genera una afectación



negativa), pero tampoco tenemos en éste momento los insumos técnicos necesarios para poder afirmar si es necesario o no pasar a una mayor cantidad de días, me parece que es una posición responsable, entiendo que se pueda ver con cierta ambivalencia eso, pero si creo yo que más que ambivalente es una postura responsable a la luz de los análisis técnicos que le corresponden a hacer al Consejo de Salud Ocupacional, al menos es mi forma de verlo. -----

Sra. Ivonne Solano Morales: Buenas tardes a todos, talvez si para verlo desde la óptica legal, en realidad la propuesta mantiene casi que en su totalidad la redacción original de los artículos que tenemos actualmente en el Código de Trabajo, obviamente la novedad radica en el aumento de la cantidad de días, pese a que en nuestro país no tiene ratificado por ejemplo el convenio 132 de la OIT en efecto ese convenio si mantiene que como mínimo se le deben dar tres semanas laborales por un año de servicio, entonces comparto en ese sentido el criterio de don Alexander, lo que nos ha manifestado, en el sentido de que si bien es cierto es lógico que el proyecto como tal no va a afectar a las personas si es necesario realizar los estudios y por eso se planteó en esos términos el criterio que les estamos sometiendo a su conocimiento, efectivamente esa es la razón por la cual es las conclusiones se deja establecido que desde la óptica de la salud ocupacional no representa ninguna amenaza para las personas trabajadoras o empleadoras, no obstante la relevancia de que se realicen esos estudios si se quisiera tener otra postura diferente. -----

Sra. Laura Rivera Castrillo: Yo si quería expresar que si estamos detectando un vacío importante que tenemos que llenar como país, que tenemos que solventar, me parece que es un tema que hay que abocarse y que hay que definir para tener una posición técnica y poder dar un criterio técnico más firme, entonces si me parece importante hacer ver esa deficiencia, y por supuesto poderla solventar y que participen las instancias que correspondan para eso. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Entendido doña Laura, y bueno yo estoy de acuerdo, sí me parece que sería bueno poder avanzar hacia esos estudios que hacen falta, lamentablemente si para poder enviar el documento tenemos que hacerlo ya porque de hecho pedimos prórroga y nos dieron una cierta cantidad de días y ya tenemos que definirlo en esta sesión, entonces si es importante que por lo menos enviamos el

criterio, me parece que es un criterio muy bien hecho, muy responsable, técnico que eso es lo que se pide y ese es el parámetro que tenemos como Consejo. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Nada más un detalle, el informe a mí me gusta mucho solo que si quisiera hacer una acotación en términos generales, y es que al final si yo tengo días adicionales para el descanso, es también muy sabido por la gente que muchas veces la gente utiliza esos días para ir a hacer un trabajo por aquí o un trabajo por allá, entonces lejos de gozar esos días de vacaciones se vuelven como una fuente adicional de algún trabajo, como el criterio hay que brindarlo ya, no sé si es posible que se le pueda sumar que adicional a eso, digamos a que efectivamente se necesita más información, más criterio técnico para poder brindar algo más consolidado y más propio nuestro del país, que se pueda tener presente, uno, las vacaciones son para que sean vacaciones, para ser disfrutadas y que no debería de permitirse que las personas estén realizando otras labores o ese no debería de ser lo óptimo, pero también acotar algo muy importante y es que las vacaciones no son el único elemento para garantizar el bienestar laboral de las personas trabajadoras en términos generales, yo puedo estar 50 días de vacaciones, que si al día uno que yo regreso a mi trabajo se tiene o me tienen en un nivel de presión sumamente alto no podría garantizar que ese día no me dé un infarto porque las condiciones de mi trabajo generan ese nivel de presión, entonces también que el análisis de este tema de las vacaciones debe de verse desde un contexto más integral donde no por si solo va a generar los efectos positivos que uno espera sino que es el complemento de otra serie de acciones, talvez por lo menos para que quedara como una nota, porque no es cierto que las vacaciones por si solas son las que van a garantizar el bienestar de la persona trabajadora, hay que verlo desde el punto de vista integral, la misma OMS lo marcaba, o sea desde el punto de vista de hábitos saludables, el tiempo de realizar pausas activas, o sea son muchos elementos, entonces talvez en algún lado si lo consideran pertinente que se pueda hacer como esa anotación, que si se requiere obviamente más estudios para dar un criterio técnico más consolidado, pero que este no es un único elemento que garantiza el bienestar de la persona trabajadora, ese era mi comentario. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Lo que pasa doña Mariela, y talvez para contestarle de una vez, o al menos lo que yo pienso, es que sí creo que para poder poner una nota como esa yo también necesitaría datos y no los tenemos, datos como por ejemplo que se ha hecho un estudio o se ha hecho una encuesta y en esa encuesta hemos determinado de que la gente realiza otras labores, o sea si entiendo el comentario y sé que existe una percepción de que eso pasa, el problema es que nosotros no podríamos poner en un criterio técnico algo que es una percepción, si necesitaríamos más datos como para poder fundamentarlo y ponerlo, entonces sí creo yo que al menos por este criterio y si creo también que sería algo importante de analizar de forma integral y todo como usted lo dice y otras cosas, pero al menos para este documento yo si no lo veo tan conveniente por este hecho de que no tenemos datos en que reforzar la aseveración que estaríamos haciendo y si creo que todo el criterio algo que me gusta mucho que tiene es que está muy bien fundamentado, o sea como que todo tiene un porqué, a cada frase que está en el criterio nace de algo que se analizó de una situación fáctica o de referencias jurídicas, entonces si creo yo que para mantener esa consistencia del documento lo mejor sería talvez dejar eso más para una ocasión en la que tengamos más datos para poder reforzar la afirmación, al menos es mi comentario. -----

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Solo me queda una duda, para seguir en la línea digamos de que al final es más el criterio desde la parte legal y de lo que fundamentan digamos de la información que se tiene, pero sí técnicamente hablando yo creo que no se puede desvincular el hecho de que la salud desintegral y no depende de un único elemento, y nada más una duda, decían que el convenio de la OIT en el cual se menciona que 3 semanas es el tiempo recomendado, !¿por qué hace tanto tiempo no se ratifica un convenio en Costa Rica?!, eso es por cultura general, no le daría mayor fortaleza -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Los convenios que se ratifican primero, son muchos y de hecho Costa Rica es de los países que tiene más convenios ratificados, o sea para darle una idea, tenemos 48 de 50 convenios fundamentales ratificados y éste es un convenio no fundamental, entonces al ser un convenio no fundamental, uno, no es de aplicación obligatoria sin su ratificación, los convenios fundamentales si son de aplicación obligatoria aunque no estén ratificados por el simple hecho de Costa Rica ser parte de la OIT,

pero este es un convenio no fundamental, y luego que todo el proceso de ratificación de un convenio es un proceso largo que pasa por mucho consenso social, que usualmente es bueno que haya una anuencia al tripartismo para que se apruebe un convenio en específico y además eso tiene que ir a la Asamblea Legislativa, entonces inclusive, en Costa Rica han pasado casos donde se presenta el proyecto y todo y al final los diputados no lo aprueban, entonces a fin de cuentas es una situación que depende de muchos factores y de muchos actores y probablemente es por ahí que va la cosa, no te puedo decir específicamente cuál ha sido la historia pero si a nivel general la aprobación de convenios son procesos complejos y más bien Costa Rica es un país que está muy bien en cuanto a la ratificación de convenios internacionales tanto fundamentales como otros convenios que no son de carácter fundamental. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Muy rápidamente, porque creo que se me aclararon muchas dudas que tenía con respecto a la debilidad que tiene el proyecto. Yo en términos generales me leí el criterio, me parece muy bien fundamentado, nada más que sí tenía esa preocupación que manifestaba Laura y Nury, pero viendo la conclusión del criterio que se está emitiendo con la secretaria técnica me parece que recoge la preocupación de nosotros, estamos diciendo la Asamblea Legislativa que el proyecto no tiene ninguna amenaza con respecto al tema en materia de salud ocupacional, pero que decimos se deben de hacer los estudios respectivos para determinar los beneficios que tendría o no el proyecto para los trabajadores y trabajadoras, y hasta donde yo interpreto ésta conclusión abarca para el sector privado y para todos, entonces yo creo que la conclusión si recoge esa preocupación que tenía por lo menos yo y me imagino que era la misma de Laura también, pero escuchando a Nury y a Ivonne me parece que el criterio que se está emitiendo por salud ocupacional está bien fundamentado y bien planteado, no estamos diciendo que estamos de acuerdo con el proyecto sino que más bien estamos advirtiéndole a la Asamblea que en el tema de salud ocupacional no hay ninguna amenaza pero que si se deben de hacer los estudios respectivos para efectos de determinar la conveniencia o el beneficio o no para los trabajadores y trabajadoras de aumentar las vacaciones remuneradas, eso era lo que quería un poco agregar nada más, porque sí tenía esa preocupación, pero con las participaciones de ustedes incluso de don Alexander me parece que quedo más tranquilo . ---

Sr. Alexander Astorga Monge: ¿No sé si hay alguien más que desea hacer uso de la palabra?, en ese caso, no sé si hay una pregunta adicional para las compañeras, sino más bien para ya poder permitirles que puedan retirarse y nosotros continuar con la parte de votación, ¡ok!, veo que no, en ese caso doña Ivonne y doña Nury muchísimas gracias por el apoyo, también un agradecimiento por el trabajo con el documento, con la elaboración del criterio, nos parece que está muy bien fundamentada como ya varios lo han expresado, entonces muchísimas gracias y que pasen muy buena tarde. -----

Como le explica yo ahora a don Walter, acá lo que tendríamos que votar es la remisión de este criterio a la Asamblea Legislativa, ¿yo no sé si había una propuesta de acuerdo?, la podemos ver. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Ya se la voy a poner don Alex. Por aquí está toda la información, de que se trata el tema, las fechas en las que nos llegaron los correos del porqué hicimos el criterio, y básicamente sería ésta la propuesta, “Se aprueba el criterio (el número de criterio, el nombre) para que sea trasladada a la Asamblea Legislativa” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Perfecto, y eso cualquier cosa quien lo remitiría sería la Dirección Ejecutiva directamente, yo no sé si había una observación antes de someterlo a votación o si les parece que la redacción está bien -----

Sr. Sergio Alvarado Tobar: Consulta, ahí simplemente aprobamos el informe del criterio, no hacemos ninguna acotación ni observación especial verdad, simplemente nos mantenemos como grupo de acuerdo.

Sr. Alexander Astorga Monge: Exacto. -----
Ok, entonces esa sería la propuesta de acuerdo y la someto a votación en este momento, don Sidney ¿no sé si usted era que tenía alguna duda con respecto al tema? -----

Sr. Sidney Viales Fallas: No, no señor, buenas tardes don Alex, es que yo no participé de la discusión ni de la presentación porque me incorporé unos minutos tarde. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, igual no se había perdido de mucho porque apenas habíamos participado un par. -----



Entonces básicamente, con 7 votos a favor y una abstención queda aprobado este acuerdo y en firme, muchísimas gracias. -----

ACUERDO N°004-2024: Se aprueba la propuesta de Criterio CRITT-MTSS-CSO-DE-ST-AL-2-2024 - Consulta expediente 23.904, “Reforma de los artículos 105, 153, 155, 156, 157 y 158 del código de trabajo, Ley n°2 del 27 de agosto de 1943, ley para el aumento de los días de vacaciones remuneradas al año” para ser trasladado a la Asamblea Legislativa”. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: artículo 2, “Propuesta de campaña de Semana de Salud Ocupacional 2024” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Continuamos con el siguiente punto, “Propuesta de campaña de Semana de Salud Ocupacional 2024”, entonces si lo presentamos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: En este punto voy a exponérselos, es la propuesta de la campaña para la semana de salud ocupacional de este 2024, ustedes recibieron un documento que es más amplio de todas las actividades y con más detalle, (ya ahorita les voy a exponer cada uno de los puntos un poco más resumido, y si tienen alguna observación ya previa lo vamos viendo. -----

Como justificación ésta campaña se realiza todos los años, esto porque desde el 2023 la OIT celebra lo que es el día de la salud y seguridad en el trabajo, y se utiliza el 28 abril para conmemorar ésta fecha específicamente como el día de la salud y seguridad en el trabajo y está apoyándose en sus valores tradicionales, el tripartidismo y el diálogo social. En Costa Rica también el 2016 se decreta en el diario oficial la gaceta bajo el número 39357-MTSS el tema de la salud ocupacional como de interés público y se reafirma el día 28 de abril de cada año como el día mundial de la salud y seguridad en el trabajo, entonces por eso todos los años el Consejo de Salud Ocupacional y el Ministerio se unen a esta celebración con una campaña. Cada año en la OIT determina un tema para que sea desarrollado en esa semana, nosotros como país tratamos de adaptar nuestras situaciones a este tema que se esté proponiendo por la OIT, este año es el “cambio climático”, un tema bastante vivido por nosotros en Costa Rica, por lo cual este año realmente es un tema muy importante y que tenemos mucho material para trabajar y compartir; básicamente lo que nos indica es que los patrones climáticos cambiantes tienen notables repercusiones en el mundo de trabajo,



afectando en particular la seguridad y salud de los trabajadores, algunos ejemplos de riesgos laborales exacerbados por lo que es el cambio climático son estrés térmico, la radiación UV, contaminación atmosférica, los accidentes industriales graves (en este caso nosotros no tenemos tanto este tipo de cosas), pero también con el cambio climático es cuando más se manifiestan y los fenómenos meteorológicos extremos y el aumento de las enfermedades transmitidas por vectores y la mayor exposición a los productos químicos que también se viene presentando. La OIT también determina como una línea gráfica -----

Sr. Walter Castro Mora: Alejandra disculpe, nada más para hacer un pequeño comentario. Si es relevante e interesante pero también tenemos que tener bien claro lo que dice la OIT, la OIT dice “éste año el tema se centrará en “explorar” las repercusiones en el cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo, lo menciono porque sí es un tema muy complejo, muy amplio y se nota que aquí la OIT lo que está motivando es a “explorar”, o sea lo que quiere decir es que todavía ni siquiera ellos tienen números, ni datos al respecto, y eso está justamente en la página, y lo pueden ver, en la página de la OIT que dice “Día de la seguridad y salud en el trabajo” y más lo que usted leyó hace un rato y más el afiche que ellos están también promoviendo, pero sí que nos quede bien claro eso “la exploración”, porque nosotros estamos igual, sabemos de que estos calores que estamos ahorita, más el frío en la noche que parece que estuviéramos en un desierto, o sea calor en el día y frío en la noche y hasta lluvia me están contando ahí en Cartago en este momento, y entonces eso definitivamente es que lo estamos cambiando pero sí es una “exploración”, gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, en efecto por eso es que cada país debe de (como dice don Walter) de explorar la situación dentro de sus condiciones, que es básicamente lo que estamos tratando también con los temas que vamos a ver más adelante. -----

Como les decía, ésta es la línea gráfica un poco adaptada, la OIT siempre saca una línea gráfica y la adaptamos un poco para poderla utilizar, y eso es maso menos lo que vamos a usar, ahí puede haber cambios de color y con cada imagen lo que se va a pasar es un mensaje de prevención sobre temas que tengan que ver con el cambio climático. También como es toda una semana de campaña lo que se acostumbra es realizar

por día algunas actividades, normalmente se hacen ya sea al final de la semana o al inicio de la semana; éste año se hace una actividad más formal, el lunes 22 debido a que el 28 que es el día que se celebra específicamente la salud y seguridad en el trabajo nos cae domingo, entonces estamos tomando lunes para hacer ésta actividad que es un poco más formal, es un acto inaugural de la semana de salud ocupacional, como les decía, donde se conmemora el día, va ser de 9 a 10 de la mañana con un acto inaugural, y después aprovechando, porque hacer una actividad de éstas implica muchísimo tiempo y también dinero, entonces para poder aprovechar vamos a hacer la actividad inaugural de 9 a 10, y a partir de esa hora ya empezamos con temas ya un poco más técnicos para los que se tengan que retirar en la parte más formal que son los jefes, puedan retirarse en el tiempo del desayuno y seguiríamos con temas más técnicos a partir de ahí, que son foros y conferencias técnicas. Ésta es la propuesta para el día 22 que es un foro de estrategias en acciones desarrolladas para la protección de las personas trabajadoras ante los efectos del cambio climático, éste lo va a dar don Fernando García de la OIT, la señora Leicsaira León, Jose Vicente Troya Rodríguez que es de la PNUD y Michelle Libby de AED que han estado trabajando el tema de cambio climático, luego a partir de la 1:30pm tenemos una conferencia de “¿cómo encontrar oportunidades para el liderazgo en los procesos de cambio?”, ¿por qué éste tema?, la idea es que con todos estos cambios que se vienen dando a razón del cambio climático las empresas tienen que también irse adaptando para mejorar las condiciones de salud ocupacional, entonces ésta conferencia va dirigida a eso, de cómo podemos utilizar el liderazgo para irnos adaptando a éstos cambios que nos da el cambio climático, y luego está otra conferencia que son ¡”las barreras para la implementación de los programas de seguridad basados en el comportamiento que también tiene que ver con esto, cómo nos llevan los cambios que nos da la naturaleza y que debemos adaptar comportamientos para poder mejorar las condiciones. Luego el martes 23 éstos ya serían de modalidad virtual y es un foro de “¿cómo hacer frente a los efectos del cambio climático en el trabajo?”, el primero sería “impacto del cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo, esto va a estar impartido por Emmanuel González Alvarado, él es de la OTN, “relación entre el cambio climático y la salud”, ésta es una doctora de la Universidad de Costa Rica, que viene trabajando el tema de estrés térmico, las repercusiones



que tienen, las siguientes son “enfermedades emergentes, transmitidas por vectores en el entorno laboral de Costa Rica”, esa la va a dar el doctor Roberto Castro, del Ministerio de Salud, y “resiliencia y fuego, retos del cambio climático y la sostenibilidad en los centros de trabajo”, que ésta la va a dar Mónica Carpio Chaves, que es del Consejo Nacional de Rectores; para el miércoles 24 tenemos la “divulgación y entrega de las normas 2023”, vamos a aprovechar ésta semana para hacer ésta divulgación de todas las normas que se trabajaron y se van a dar capacitaciones en 3 normas específicas del 2023 que es “la norma INTE T126:2023, que es la guía para identificación a nivel laboral de síntomas sobre carga biomecánica y la columna vertebral, y miembros superiores o inferiores”, ésta la va a dar Jesús Rodríguez Ramírez que este fue representante del Comité Técnico que elaboró la norma, luego también la “norma INTE T123-2023, que son factores psicosociales, guía para la gestión del comportamiento suicida en los lugares de trabajo”, la va a dar Seydi Segura y Ana Catalina Calderón que también son representantes del Comité que trabajaron la norma, y por último la “norma INTE, sobre señalización desarrolladas en el año 2023”, o sea son varias, en el 23 se desarrollaron varias normas, entonces se va a hacer como un resumen de todas las normas que tienen que ver con la señalización trabajadas en este año, y la va a dar don Erick Ulloa, que también es representante técnico del comité, y también como saben del Consejo de Salud Ocupacional. -----

Luego para el jueves 25 de abril, que esta es una tal vez de las modalidades que va a tener un poco de diferencia este año, y es que este año se está proponiendo iniciar con mesas de trabajo, decimos tripartitas, pero en realidad va ser un poco más que tripartitas; la idea es la conformación de comisiones para el análisis y diagnóstico de la situación actual de las condiciones de salud en el trabajo de cada una de las actividades económicas, y posteriormente desarrollar acciones en materia de prevención de riesgos laborales que nos den sustento para el próximo prevenso, como ustedes saben el Plan Nacional de Salud Ocupacional llega hasta el 2026 y ya debemos de ir revisando cuáles serían las acciones que se deben de incorporar en el siguiente plan y también que nos sirvan para la elaboración de proyectos. Los ejes estratégicos, que en esto nos está ayudando la OIT, nosotros para esto estamos solicitando la colaboración y el acompañamiento de la OIT, don Fernando García específicamente ya nos está acompañando como para poder elaborar la



metodología y también darle asesoramiento a las mesas de trabajo que se conforman; es trabajar 3 ejes estratégicos, que es “la revisión del marco normativo en salud ocupacional, según cada sector”, o sea, vamos a tener una mesa de agricultura y pesca, una mesa de construcción y una mesa de industria y comercio, entonces, éstas 3 mesas van a revisar el marco normativo de sus sectores, revisar de cómo se viene dando la promoción de la cultura de prevención en cada uno de sus sectores, hacer investigación en salud ocupacional de los sectores, digamos, cómo están en investigación, y ahí cualquier otra necesidad identificada en salud ocupacional y que se vean contempladas en los ejes anteriores; todavía en ésta parte estamos terminando de darle como más forma, como les decía con la OIT, pero ésta es como la idea base para la revisión o el trabajo que se va a realizar en las mesas de cada sector. Metodología, como les decía, la conformación de mesas de trabajo con presentación de actores sociales relacionados con cada uno de los actores que serían: “representación de las personas trabajadoras”, “representación de las personas empleadoras”, “la academia”, con las universidades, “el estado a través del Consejo de Salud Ocupacional” y “colegios profesionales”; la idea es que iniciemos éstas mesas de trabajo a partir de esta fecha del 24 de abril y las mantengamos hasta diciembre, en diciembre las cerramos y generemos un insumo, resultado de un documento donde venga todo lo trabajado y una propuesta de acciones o de proyectos que se puedan realizar en el sector para mejorar las condiciones encontradas, y ya para el viernes 26 de abril que serían también otra vez ya volviendo a la virtualidad “conferencias técnicas sobre las repercusiones del cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo”, y sería “Dirección del cambio climático”, que es Adriana Bonilla, esto como les decía es una propuesta y todavía no nos han dado los temas específicos de cómo se van a llamar, pero éstas son las personas que están invitadas para este foro, que sería el jefe de la unidad del cambio climático, del CFIA, “fenómenos meteorológicos extremos”, con Marilyn Calvo Méndez, “riegos químicos e impacto a la salud de las personas trabajadoras por la exposición a gases azufrados en el Volcán Poás”, que es un tema que se viene dando mucho en este momento, y “enfermedades transmitidas por vectores”, que es con el representante de la OPS y la OMS, ésta sería la agenda propuesta para el viernes 26, y el día domingo 28 de abril, que ya es la fecha de conmemoración específica (a ustedes por ahí tenían

que iba a ser un video como de presidencia), pero ya tuvimos respuesta y no va ser posible, entonces lo que se está manejando con prensa como propuesta es que se pueda transmitir un video en las redes del Consejo de Salud Ocupacional y del Ministerio de Trabajo de parte del ministro de trabajo y seguridad social donde se haga una sensibilización a la población trabajadora y empleadora sobre las acciones de prevención para proteger a las personas trabajadoras y las repercusiones de los efectos del cambio climático, y luego también se van a estar trasladando algunos videos testimoniales de las personas encargadas de oficinas y de salud ocupacional, representantes de comisiones, academias, instituciones u organizaciones que brinden un mensaje sobre el lema y la importancia de trabajar con la prevención en el cambio climático, esto para cerrar la semana. Entonces ésta es, como les decía, de forma resumida la propuesta, y escucho las observaciones para poder hacer las aplicaciones. -----

Sr. Walter Castro Mora: Nada más, muy bien, excelente, felicitaciones. -----

En lo del miércoles 24, lo que es la normativa, ¿la gente cómo se va a inscribir?, esa es mi pregunta nada más, ¿cuál es el medio?, porque supongo que hay un tope. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, correcto don Walter, hay un tope, entonces nosotros lo que hacemos es que mandamos la inscripción como manejamos normalmente todas las actividades presenciales, mandamos una inscripción y luego lo que estamos tratando de hacer en la medida de lo posible es que confirmamos unos días antes si la persona realmente va a poder asistir o no, porque normalmente nos quedamos sin espacios, más bien si nos llena el cupo y hay personas que quedan por fuera, entonces que nos confirmen días antes, porque si esa persona nos dice “no, yo no voy a ir”, entonces le abrimos el campo alguien más. -----

Sra. Tatiana Herrera Arroyo: Alejandra una pregunta, el tema de las mesas de trabajo, no sé si me puedes explicar cómo un poco más, cómo es la logística, es que yo sé que las quieren abrir ahora el 24 y mantenerlas hasta diciembre precisamente para información del prevenso y eso, pero el tema de específicamente el 24 ¿cómo es la logística para el tema de las personas que van a llegar, cuántas van a llegar?, vi que hablaban

de diferentes sectores y no sé cómo se puede garantizar que haya representación de esos sectores, o eso se refería posteriormente hasta diciembre. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Nosotros lo que hacemos es una invitación, ya le mandamos una invitación a las representantes del área sindical, de la parte sindical, específicamente en este caso estamos usando las dos que tenemos representación en la Junta Directiva, entonces le mandamos a don Olman y a doña Laura y ellos se lo mandan a las bases para que ellos nos den la representación en cada una de las mesas, luego mandamos a cada una de las cámaras que nos den una representación, las cámaras específicas del sector, y luego también mandamos una nota a las universidades para que la universidad determine a quién va a representar, igualmente con el CFIA y con el Colegio de Agrónomos que sería los dos colegios que estén incorporados, ya que el CFIA abarca tanto la parte de construcción como la parte industrial, entonces de esa forma es que nosotros vamos a solicitar la representación, con una nota formal que se le solicita que así designen a alguien, el día 22 lo que se está haciendo es invitando a éstas personas que sean asignadas ¿para qué?, para que podamos explicarles bien qué es lo que buscamos, cuál es el objetivo, cómo vamos a estar trabajándolo y también darles un poco de información, ahí viene un poco la parte de motivación de porqué es importante que se unan a ésta mesa, y porqué es importante que sean responsables a la asistencia de las reuniones, lo que buscamos es que haya una reunión mensual con ellos, obviamente éstas reuniones no tienen pago, entonces tienen que ser en horas laborales, tiene que haber un compromiso de cada sector cuando asigne, y eso lo ponemos nosotros en la nota, de que éstas personas van a tener que participar en horas laborales para que puedan tener ese permiso de participación, entonces toda esa metodología que vamos a tener durante esos meses es lo que se va a explicar prácticamente ese jueves 24 –

Sra. Laura Rivera Castrillo: Yo quería decir, que viendo el programa de esa semana me parece que está muy balanceado, me parece que se están definiendo temas claves, lo de las mesas de análisis tripartito me parecen excelentes, en el tiempo que tengo de estar en la Junta Directiva ésta es la primera vez que observo que a partir de la celebración de la semana de salud ocupacional se inicie con ésta práctica que me da la impresión que va a traer muy buenos resultados tanto para la sensibilización del tema de todas las personas



participantes como para poder concretar propuestas en los diferentes campos que se están planteando, esperamos que en diciembre que se observen los resultados sean muy positivos, y también me parece muy bueno que se pueda incorporar el tema de los factores psicosociales y la prevención del suicidio que es algo que hay que hacer énfasis a nivel de país y por eso les transmito mi felicitación por ese programa, gracias. –

Sra. Mariela Córdoba Gómez: Cuando en la tarde estaba revisando la propuesta me parece como muy bonito, muy amplia, y que se pueda optimizar la parte virtual me parece también súper chiva porque por lo menos nosotros en la Caja son un montón de gente a nivel de encargados y lastimosamente no siempre puede participar todos, pero este tema de prevención del suicidio me parece súper importante, entonces que bueno que se pueden aprovechar esos otros medios, y de verdad felicitarlos por la propuesta porque sinceramente el eje temático de la OIT estaba bastante complicado, entonces de verdad felicitarlos por la propuesta que ha realizado, gracias. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Ok, tal vez antes de someter la aprobación de la propuesta a votación, un par de comentarios; uno de orden logístico, es una propuesta claramente entonces podría ser que alguna persona sobre todo de las autoridades o algo por el estilo a fin de cuentas nos diga que por alguna razón no pueda asistir y todo y ya eso habrá que subsanarlo y ver si simple se prescinde de eso o nos da tiempo de poner a alguien más, pero bueno, es una posibilidad, lo segundo es que comparto el último comentario de doña Mariela con un tema que es tan complejo como el cambio climático y como dijo ahora don Walter apenas se está explorando que se puede hacer y todo, aterrizar ese tema tan amplio a ciertos tópicos más específicos no estaría fácil y creo yo que se hizo una tarea de poder amarrarlo a temas que son de interés actual para nosotros como país y que guardan relación con el tema macro, entonces creo yo que como dije antes no es una tarea tan sencilla, algo que también señala doña Mariela, entonces al menos por esa parte creo yo que estamos muy bien y yo estoy complacido con la propuesta, entonces ahora más bien, ¿Alejandra tenemos propuesta de acuerdo para esto? -----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, ya se la pongo, no sé si quiere que le agregue algo, lo único que estaba poniendo era que “se aprueba la propuesta de actividades para la campaña de Salud Ocupacional 2024” -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Está bien peguemos eso aquí en el chat. -----
En este momento someto el acuerdo a votación, ok, entonces por unanimidad queda aprobado el acuerdo muchísimas gracias, con esto queda suficientemente discutido este punto. -----

ACUERDO N°005-2024: Artículo 1: Se aprueba la propuesta de actividades para la campaña de Salud Ocupacional 2024. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----
No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----
No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----
No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----
No hay. -----

Sr. Alexander Astorga Monge: Con esto damos por finalizada la sesión, y ya habiendo finalizado muchísimas gracias. -----

Al ser las dieciséis y cinco minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

12/7/2024

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria
Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)